



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ESTABLECIMIENTO SANIDAD MILITAR



Al contestar, cite este número

Hoja 1 de 2, de la Comunicación Radicado:

No. **20194210060073** del 06-02-2019 / MDN-CGFM-FAC-COFAC-CACOM-5-SECOM-ESM-56158602982

MEMORANDO

PARA : Capitán NIÑO CARRANZA NATHALI HASIBE
Jefe Departamento Financiero

DE : ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 6029-CACOM-5

ASUNTO: Solicitud de concepto presupuestal

Me permito solicitar a la Señorita Capitán Jefe Departamento Financiero CACOM-5 tenga a bien autorizar y expedir el concepto presupuestal para el siguiente proceso de acuerdo a la siguiente información para el Establecimiento de Sanidad Militar:

1. DEPENDENCIA: Establecimiento de Sanidad Militar No.56158602982
2. OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS PARA REHABILITACIÓN Y/O TRATAMIENTO DEL PERSONAL DE BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES USUARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 6029 DEL CACOM 5.
3. RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-01-01-004-008-01 -Activos fijos – Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos Recurso 10
4. VALOR: \$1.600.000
5. No. DEL CDP: 819 del 16 de Enero de 2019
6. No. DEL CPA: 08 del 14 de Enero de 2019

Así se va
a las
alturas



7. FORMA DE PAGO: Contra-facturación previa presentación de parafiscales, Sistema General de Seguridad Social integral (salud, pensión, riesgos profesionales) presentado la planilla correspondiente y recibido a satisfacción.

Las facturas que por trámites administrativos y/o glosas queden pendientes por pagar en el mes de Diciembre serán constituidas en cuentas por pagar y serán canceladas en el primer trimestre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato.

El proceso de facturación, pagos y glosas es el determinado en el Decreto 780 de 2016 y Resolución 3047 de 2008.

No obstante lo anterior por tratarse de una Entidad Pública, los pagos quedan sujetos a los desembolsos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

8. PLAZO DE EJECUCION: Hasta el 10 de Diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
9. Anexo. Ficha tecnica.

SM10. ANA MILENA PEÑA MEDINA
Gerente del Proyecto

Elaboró: ST. SABBAGH SAMIR

Así se va
a las
alturas